



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



LIBRO DE ACUERDOS

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 07-2019

EL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-, con fecha 11 de septiembre de 2018, en Acta número 04-2018, inciso décimo, instruyó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia realizar la revisión nacional “El Camino hacia el Desarrollo Sostenible”, con el objetivo de informar a la sociedad guatemalteca, y Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas los pasos dados para implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística –INE- y el Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-, con fecha 05 de diciembre de 2017, punto resolutivo 08-2017, Artículo 1, aprobó las diez prioridades nacionales del desarrollo y sus dieciséis metas estratégicas.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-, con fecha 29 de junio de 2017, punto resolutivo 04-2017, Artículo 2, instruyó al Ministerio de Economía para que, a través del Instituto Nacional de Estadística, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, continuaran con la elaboración de las líneas de base y metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, en su resolución de aprobación 70/1 *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, en el



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 432

LIBRO DE ACUERDOS

artículo 72, los países miembros se comprometen a realizar un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030, estableciendo principios de dicho seguimiento en el artículo 74 y el 79 alentando a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales que sean presentados a nivel regional y mundial según los artículo 80 y 82.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones y atribuciones que le confieren los artículos: 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República y sus reformas; literal g. del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas.

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el informe denominado “Revisión Nacional 2019: El Camino hacia el Desarrollo Sostenible” como evaluación de corto plazo del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala al 2032 y pasos que ha dado el país para implementar las prioridades nacionales del desarrollo que contienen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en continuidad al Examen Nacional Voluntario 2017.

Artículo 2. Se instruye a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia para que presente el informe “Revisión Nacional 2019: El Camino hacia el Desarrollo Sostenible” ante el Foro Político de Alto Nivel sobre desarrollo sostenible (FPAN) en seguimiento a las recomendaciones dadas a los países para la presentación de informes voluntarios emitidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas con base en lo regulado en el artículo 84 de la Declaración Transformemos nuestro mundo.

Artículo 3. Instruir al Director Ejecutivo y al Secretario de este Consejo que coordine la comunicación a toda la institucionalidad pública y actores del desarrollo, los hallazgos y recomendaciones incluidas en el informe aprobado en el artículo 1 con la finalidad de



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



Nº. 433

LIBRO DE ACUERDOS

implementarlas acciones necesarias para la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Artículo 4. Se instruye a la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, para socializar los resultados del informe Revisión Nacional 2019: "El Camino hacia el Desarrollo Sostenible" a nivel nacional.

Artículo 5. Aprobar las 120 líneas basales y metas contenidas en el informe Revisión Nacional 2019: El Camino hacia el Desarrollo Sostenible como el mecanismo para medir las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus metas, que integran a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Artículo 6. Instruir al Ministerio de Economía para que a través del Instituto Nacional de Estadística, oficialice las líneas basales, metas y para que en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y las instituciones rectoras correspondientes, finalicen la generación de información estadística complementaria, con las desagregaciones necesarias especialmente por sexo, para el monitoreo de las Prioridades Nacionales de Desarrollo que se inició en 2016.

Artículo 7. Instruir a la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, realizar las acciones pertinentes para garantizar el Seguimiento y Evaluación interanual y participativo de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, para su efectivo reporte nacional cada dos años.

Artículo 8. El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

POR EL ORGANISMO EJECUTIVO

Jimmy Morales Cabrera

Coordinador del CONADUR y Presidente de la República de Guatemala



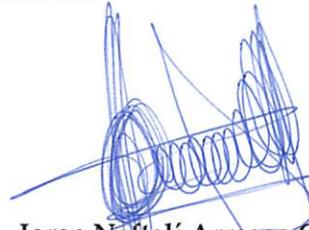
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 434

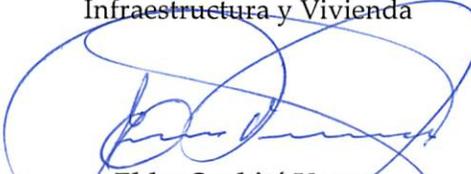
LIBRO DE ACUERDOS

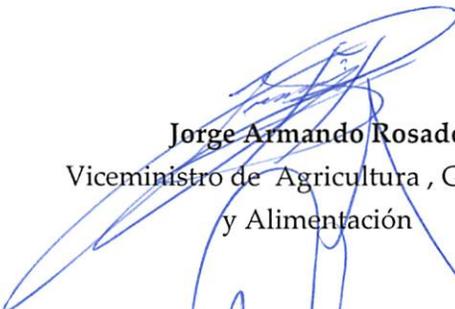

Miguel Angel Estuardo Moir Sandoval
Secretario del CONADUR y Secretario de la
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia


Jorge Neftalí Arreaga Cifuentes
Director Ejecutivo del CONADUR y
Secretario de la Secretaría de
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

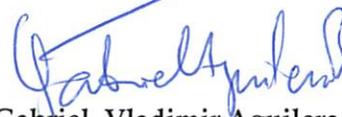

Claudia Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas

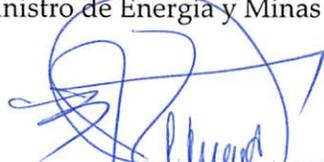

Miriam Aguirre
Viceministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

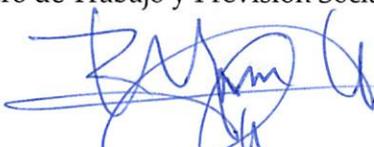

Elder Suchité Vargas
Ministro de Cultura y Deportes


Jorge Armando Rosado
Viceministro de Agricultura, Ganadería
y Alimentación


Marco Antonio Orantes
Viceministro de Energía y Minas


Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Ministro de Trabajo y Previsión Social


Julio Recinos
Viceministro de Ambiente y Recursos
Naturales


José Lam
Viceministro de Economía


Miriam Patricia Castro
Subsecretaria Presidencial de la Mujer


Julio Humberto García
Viceministro de Salud Pública y
Asistencia Social



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



LIBRO DE ACUERDOS

POR LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



Carlos Alberto Sagastume Cervantes
Coordinador Región Nororiente



Miguel Arnoldo Jiménez
Coordinador Región Central



Elmer Apolonio Mateo Tojín
Coordinador Región Noroccidente

POR LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE LAS REGIONES



José Rocaél Chamalé Enriquez
Representante Región Metropolitana



Carlos Alexander Simaj Chan
Representante Región Central



Aníbal Marroquín García
Coordinador Región Norte



Hugo Adolfo Orellana Cano
Coordinador Región Suroriente



Pedro Javier Santiago López
Coordinador Región Suroccidente



Víctor Manuel Sigüenza Corado
Coordinador Región Petén



Henry Estuardo Ayala Dardón
Representante Región Suroccidente



Pedro Raymundo
Representante Suplente Región
Noroccidente

POR LA SOCIEDAD CIVIL



José Alberto Quej Xoy
Representante Pueblos Mayas



Irma Lucía Gutiérrez Tohom
Representante de los Pueblos Mayas

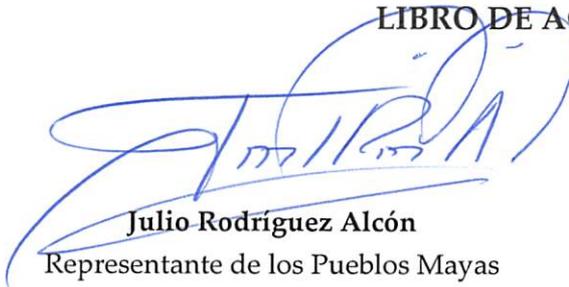


SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 436

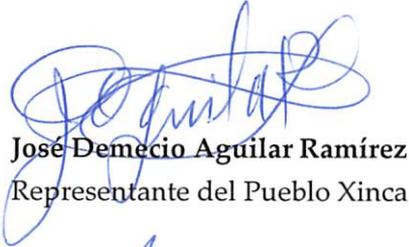
LIBRO DE ACUERDOS



Julio Rodríguez Alcón
Representante de los Pueblos Mayas



Rómulo Aurelio Caal Acaljá
Representante de los Pueblos Mayas



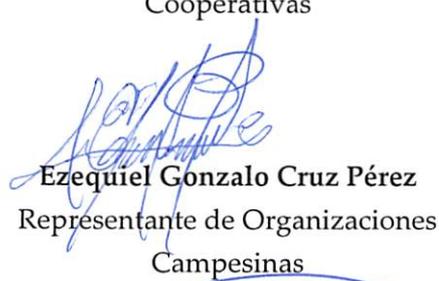
José Demecio Aguilar Ramírez
Representante del Pueblo Xinka



Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez
Representante de las Asociaciones
Cooperativas



Nineth Maximiliana Florián Vásquez,
Representante de Organizaciones
Campesinas



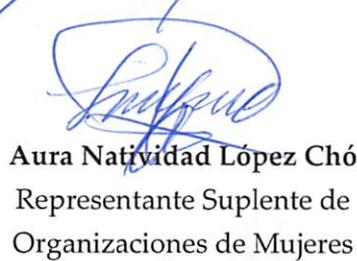
Ezequiel Gonzalo Cruz Pérez
Representante de Organizaciones
Campesinas



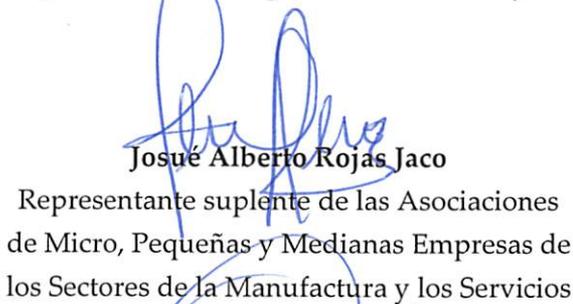
Ángel Leonel Lavagnino del Valle
Representante de Organizaciones de
Trabajadores



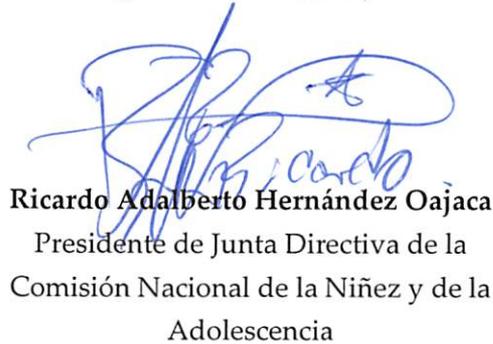
Ana María Prado García
Representante de Organizaciones de Mujeres



Aura Natividad López Chó
Representante Suplente de
Organizaciones de Mujeres



Josué Alberto Rojas Jaco
Representante suplente de las Asociaciones
de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de
los Sectores de la Manufactura y los Servicios



Ricardo Adalberto Hernández Oajaca
Presidente de Junta Directiva de la
Comisión Nacional de la Niñez y de la
Adolescencia



Otto Rodolfo García Hernández
Asociaciones Agropecuarias, Comerciales,
Financieras e Industriales
CACIF